

XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 2009.

# **“El Soldado de 18 años”: un análisis de la modificación en la edad para cumplir el Servicio Militar Obligatorio (1976).**

Garaño, Santiago.

Cita:

Garaño, Santiago (2009). *“El Soldado de 18 años”: un análisis de la modificación en la edad para cumplir el Servicio Militar Obligatorio (1976). XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-008/1197>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## **“El Soldado de 18 años”: un análisis de la modificación en la edad para cumplir el Servicio Militar Obligatorio (1976).**

Santiago Garaño

### **El cambio en la edad de la conscripción**

Este trabajo se enmarca en una investigación mayor que se propone reconstruir y analizar la lógica de funcionamiento del servicio militar obligatorio (SMO) durante la última dictadura militar (1976-1983) como un espacio privilegiado que ilumina – en una dimensión rutinaria, cotidiana y local- las múltiples relaciones tejidas entre el mundo militar y el civil, a la vez que nos permite desentrañar la (re)creación de esa frontera. Por un lado, este análisis busca distinguir entre prácticas consuetudinarias típicas del SMO (como estructura burocrática inscrita en la larga duración) y las prácticas *ad hoc* relacionadas al contexto de terrorismo de estado (que van desde la participación de conscriptos en operativos de “grupos de tareas” hasta el secuestro y desaparición de soldados durante su instrucción). Por el otro, el objetivo es indagar en los múltiples sentidos, prácticas y experiencias entre los ex conscriptos en función de diversas pertenencias de clase y orígenes sociales, trayectorias de ciudadanía y militancia política previas así como experiencias locales en los diversos cuarteles del país.<sup>1</sup>

En la Argentina, el Servicio Militar Obligatorio estuvo vigente desde 1902 a 1995.<sup>2</sup> Es decir, durante casi cien años los jóvenes varones de 20 y (luego de 1976) de 18 años, seleccionados mediante un sorteo y clasificados como “aptos” física y mentalmente, recibieron un período de instrucción militar por parte del personal de las Fuerzas Armadas. Desde su creación en la Argentina, para algunos sectores de la sociedad –muchos tradicionalmente excluidos de otras formas de participación ciudadana- la conscripción

---

<sup>1</sup> En este sentido, por ejemplo, algunos militantes de organizaciones armadas buscaban capitalizar la experiencia en el SMO como una vía para su preparación y formación militar para futuras acciones armadas.

<sup>2</sup> El SMO estuvo vigente desde la aprobación de la ley 4.031 (el 5 de diciembre de 1901, durante la segunda presidencia de Julio Argentino Roca) hasta que el presidente Carlos Saúl Menem lo abolió el 31 de agosto de 1994, con el decreto 1537, debido al fuerte impacto social que tuvo el asesinato del soldado Omar Carrasco. Su adopción se enmarcó en una serie de reformas tendientes a la profesionalización y modernización del Ejército argentino hacia fines de siglo XIX y se convirtió –junto a la escuela pública - en uno de los principales mecanismos de incorporación al Estado – Nación argentino. A partir de 1950, la Fuerza Aérea – recién separada del Ejército- empezó a recibir conscriptos.

operó en un sentido como un rito de paso hacia la adultez masculina mediante la inculcación de una moral guerrera. Ser “hombre” y (por lo tanto) ser ciudadano argentino (hipostasiado en el fetiche de tener Libreta de Enrolamiento) eran condiciones que se obtenían gracias a cumplir con el “deber”-prueba de haber sido soldado en el servicio militar (luego de haber sido declarado “apto” en la revisión médica). A partir de haber (sobre)vivido a esa experiencia, se obtenía ese triple estatus de adultez masculina, ciudadana y militar(iza).

Sin embargo, otros sectores de la sociedad intentaron activamente evadir el servicio militar de múltiples maneras: “zafar” en el sorteo; ser declarado “no apto” en la revisión médica; convertirse en “objetores de conciencia” (como fueron paradigmáticamente los Testigos de Jehová). Otros buscaban pagar de una suma de dinero a autoridades militares o médicas para lograr *excepciones* o ser “acomodados”, es decir, aliviar la instrucción militar gracias relaciones de amistad o cercanía con el personal militar. Entre otras razones, la conscripción se había convertido tanto en un espacio donde los soldados muchas veces eran usados en tareas administrativas o domésticas de las autoridades militares (de ahí que se la conscripción se llamara usualmente “colimba”, corre-limpia-y-barre), la violencia estatal estaba naturalizada (era rutinario que los conscriptos fueran objeto de violencia por parte de sus instructores), o simplemente era visto como una pérdida de tiempo para insertarse en el mundo laboral o continuar con los estudios.

A partir de la promulgación de la ley 20.428 (el 21 de mayo de 1973), se modificó de 21 a 18 años la edad en que los jóvenes varones eran convocados para la hacer la conscripción. Según la nueva legislación, el cambio se iba a iniciar a partir de la “clase 58” y, como consecuencia, dos “clases” (la de los varones nacidos en 1956 y en 1957) serían “exceptuados” de cumplir con el SM (Diario *Clarín*, 25-5-1973). Esta modificación fue una de las últimas decisiones tomadas por el gobierno dictatorial del General Agustín Lanusse, días antes de la asunción del presidente constitucional Héctor J. Cámpora.<sup>3</sup> Entre 1974 y 1976, las clases 54 y 55 fueron las dos últimas en cumplir con el SMO con 20 años. Este cambio, no obstante, fue implementado en el año 1977, en plena dictadura militar, en un

---

<sup>3</sup> En elecciones abiertas y sin proscripciones, el 11 de marzo de 1973, Héctor Cámpora – apodado “El Tío”- ganó la presidencia bajo la consigna “Cámpora al gobierno, Perón al poder”. Asumió el gobierno el 25 de mayo de ese año y, entre otras medidas, derogó la legislación represiva del gobierno anterior así como dispuso la liberación de los todos los presos políticos.

contexto represivo marcado por la Doctrina de Seguridad Nacional y de implementación un sistema nacional de desaparición forzada de personas y de represión clandestina ejecutada de manera directa por las Fuerzas Armadas.

La modificación en la edad del SMO generó un amplio debate en la sociedad (antes y frente a la inminencia de su implementación) y supuso una serie de rupturas y continuidades en el funcionamiento rutinario de este sistema. En esta etapa inicial de la investigación, centraremos el análisis en un documento producido por el Comando en Jefe del Ejército y publicado en 1977 por el *Boletín de Educación del Ejército*: “El Soldado de 18 años”. Nuestra hipótesis es que la manera en que los jóvenes de 18 años eran conceptualizados por las autoridades militares configurará una especie de mapa – un poderoso mecanismo de altamente estandarizado, un deber ser- que permitía al personal organizar practicas rutinarias, sentidos y valores sobre el SMO al interior de los cuarteles. Con este fin, mostraremos cómo se estandarizó un mandato institucional acerca de cómo conceptualizar y tratar este nuevo tipo de jóvenes – de 18 años - que nos permitirá analizar la praxis institucional y profesional que alentaba la institución (Eilbaun y Sirimarco, 2006).

## **Editoriales**

Una de las últimas decisiones tomadas por el gobierno dictatorial del General Agustín Lanusse, el 21 de mayo de 1973, días antes de la asunción del presidente constitucional Héctor J. Cámpora, fue la promulgación de la ley 20.428. Esta ley modificó de 21 a 18 años la edad en que los jóvenes varones eran convocados para la hacer la conscripción y dispuso que el cambio se iba a iniciar a partir de la “clase 58” y, como consecuencia, dos “clases” (la de los varones nacidos en 1956 y en 1957) serían “exceptuados” de cumplir con el SM.

La modificación en la edad de la conscripción motivó una serie de editoriales en los principales diarios de circulación nacional.<sup>4</sup> En un artículo del Diario *La Nación* se destacaba, entre los “motivos principales [que] permiten coincidir con el criterio adoptado”, que facilitaba el camino a los estudiantes que quisieran seguir estudios superiores y que, al

---

<sup>4</sup> Para este trabajo me baso en la lectura de los recortes de diarios sobre el SMO obrantes en el archivo para periodistas del diario *Clarín* desde 1960 hasta la actualidad. Se registra sistemáticamente artículos sobre el tema publicados en distintos diarios de circulación nacional. En este fragmento sólo analizo notas de opinión y editoriales donde se analiza el cambio y no noticias periodísticas.

mismo tiempo, creaba nuevas condiciones para insertarse en el mundo laboral: “son ampliamente conocidas las dificultades afrontadas a menudo para conseguir ocupaciones regulares antes de haber satisfecho aquella convocatoria. Ese problema quedará sensiblemente disminuido”. Sin embargo, la nueva franja etaria – los jóvenes de 18 años – mostraba dos aspectos: por un lado, “desde el punto de vista de una adecuada conducción formativa, la menor edad facilitará los procesos de adaptación a las naturales exigencias disciplinarias y a las modalidades de vida propias de los ámbitos castrenses” y, por el otro, esa misma “circunstancia” podría “tornar en exceso severas o complejas aquellas exigencias, tanto físicas como psicológicamente”. En esta línea que reconocía el doble aspecto ‘dócil’ y ‘débil’ se llamaba a “adecuar” el proceso de “instrucción” y “formación”:

“Cabe suponer que las Fuerzas Armadas habrán tomado nota de ese aspecto, pues en la etapa vital correspondiente dos años de instrucción significan, con frecuencia, una profunda evolución psicosocial y ello obliga a adecuar todo el proceso de instrucción, de capacitación y de formación para obtener resultados satisfactorios...” (*La Nación*, 2-6-1973).

Entre los aspectos a “adecuar”, destacaban que no era “sensato otorgarles una responsabilidad excesiva, de riesgo para ellos y para la sociedad [en las filas policiales]”. Como consideraban que la conscripción ponía en juego “el presente y el futuro”, concluía que:

“Los tiempos actuales exigen no derrochar meses preciosos para la obra de capacitación de los recursos humanos de cualquier país. El período de Servicio Militar debe emplearse íntegramente para alcanzar una auténtica formación de la reserva nacional” (*La Nación*, 2-6-1973).

Desde el Diario *La Prensa*, días más tarde, se enfatizaba el primero de los aspectos tenidos en cuenta en el editorial de *La Nación*:

“No se conocen las razones que puedan hacer tenido en cuenta desde el punto de vista de la organización militar para disponer un cambio de tanta significación, pero bien se recordará que la convocatoria bajo banderas a los 18 años cumplidos había sido sugerida y aconsejada

por entidades representativas del sector empresario, considerando, sobre todo, la conveniencia de asegurar la continuidad de los jóvenes trabajadores aprendices en el desempeño de sus empleos. En la actualidad se ha generalizado la exigencia del Servicio Militar cumplido para la admisión de personal en oficinas, fábricas y establecimientos comerciales, circunstancia que ha creado a gran número de personas la necesidad de aguardar hasta los 21 años o algo más su incorporación definitiva a las tareas de su especialidad. Con la vigencia de la nueva ley, podrán hacerlo a los 19 años” (*La Prensa*, 11-6-1973).

En este sentido, se planteaba que el “exceso de protección legal” a un sector de la población “potencialmente activa” había generado “resultados contraproducentes”: la “tendencia a evitar la contratación de empleados jóvenes”.<sup>5</sup> La modificación de la ley, concluía el artículo, “contribuiría, si no a resolver, por lo menos a atenuar las dificultades que afrontan los trabajadores jóvenes impedidos de obtener ocupación permanente hasta los 21 años”. Entonces, se enfatizaba que la conscripción no sólo era una carta de ciudadanía y de adultez masculina, sino que también era condición de posibilidad para el ingreso al mundo (adulto) del trabajo.

### **La “inminencia” del cambio**

Como ya adelantamos, el cambio se implementó en el segundo año del gobierno dictatorial encabezado por Jorge Rafael Videla, en un contexto de represión clandestina (ejecutada de manera directa por las Fuerzas Armadas) y de construcción- persecución de un enemigo interno “subversivo”. Durante los años 60 y 70 las Fuerzas Armadas y de Seguridad reorientaron sus funciones adoptando la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN), de origen norteamericano, que consideraba que “el enemigo se encontraba en cualquier ámbito social y entendía todo conflicto como una afección a la seguridad y como parte de la ‘estrategia subversiva’; al mismo tiempo, atribuía el monopolio del interés nacional a las Fuerzas Armada” (Crenzel, 2008: 28). Enlazado con la DSN, el gobierno dictatorial introdujo un cambio sustancial: la desaparición forzada de personas y los centros

---

<sup>5</sup> Entre otros “excesos”, se destacaba la obligación a reincorporar a los trabajadores, una vez terminada la conscripción; el pago de medio sueldo en algunos casos; la equiparación en las empresas estatales con trabajadores en actividades en otros convenios.

clandestinos de detención se convirtieron en *la* modalidad represiva por excelencia del poder, ejecutada de manera directa por las instituciones militares (Calveiro, 1998).<sup>6</sup>

Frente a la “inminencia” de la incorporación de la “primera clase” (1958), se publicó una serie de editoriales del Diario *La Nación* en los que se reiteraba la necesidad de “adecuar” el funcionamiento rutinario de la conscripción al nuevo ‘tipo’ de jóvenes: los de 18 años. En la misma línea que los primeros, estos artículos periodísticos nos muestran que el cambio en la edad del SMO podía poner en peligro la producción en serie de hombres argentinos, de los “grandes” y de los comunes, en tanto arriesgaba el dispositivo por excelencia del poder militar para “moldear” a la juventud.

Sin embargo, se apelaba a otras razones y valores morales que enfatizaban el contexto de “lucha contra la subversión” antes que las tendencias a una mejor incorporación de los jóvenes al mercado laboral (como se había planteado en 1973). En este sentido, el Diario *La Nación*<sup>7</sup> - vocero tradicional de algunos sectores de las FFAA- desde hacía algunos años se había sumado a una activa defensa de la autodenominada “lucha contra la subversión” y había asumido un nivel de autocensura en los temas “sensibles”, es decir, en la denuncia de la represión clandestina (Borrelli, 2008). Y apelaba, como veremos, a la

---

<sup>6</sup> Este tipo de modalidad represiva se superpuso al funcionamiento de los cuarteles y bases militares y alteró sus tareas y rutinas cotidianas: “... el personal de oficiales, suboficiales, tropa de los cuarteles, las bases y otros organismos militares y los de seguridad, prácticamente sin excepciones, cumplían con la rutina diaria desde el toque de diana hasta el de silencio. No es casual, por ello, que el informe de la Conadep revele que la nocturnidad caracterizó el momento de las desapariciones (62% de los casos). Así, mientras los cuadros dormían en sus domicilios o en los casinos, a tropa lo hacía en las cuadras, las ‘patotas’ salían a ‘operar’ secuestrando, saqueando y ‘tabicando’ a las víctimas. (...) Con el nuevo día, todos recuperaban sus rostro angélico, disponiendo en unidades el patrullaje en las zonas urbanas, el control de rutas y la seguridad de las instalaciones que dependían” (Mittelbach y Mittelbach 2000: 24).

<sup>7</sup> Borrelli señala la postura que asumió este diario entre 1976 y 1980: “*La Nación* avaló la intervención militar y los fundamentos del ‘Proceso’ para finalizar con el ‘populismo’ y sus actores, la ‘subversión’ y la consecuente vuelta a la ‘normalidad’ y el ‘orden’. Fue un activo defensor de la ‘lucha antiliberal’, y rechazó las ‘injerencias’ externas de la comunidad internacional frente a la violación de los derechos humanos. Pero exhibió un tono admonitorio cuando las acciones criminales del régimen recayeron sobre personalidades no relacionadas con la ‘subversión de izquierda’ y que fueron víctimas del accionar represivo por las luchas facciosas del poder militar (como el embajador en Venezuela, Hidalgo Solá, o la diplomática Helena Holmberg). Por otra parte, si bien se situaba en el mismo abanico ideológico del ministro de economía, Martínez de Hoz, destinó un tono crítico hacia las contradicciones económicas del “Proceso”, que se decía liberal a la vez que el Estado mantenía un rol activo en la economía. En este aspecto, fue crítico con el crecimiento de los gastos estatales y el endeudamiento externo. Y se erigió como representante del *pensamiento liberal tradicional* que se diferenciaba de una nueva corriente *liberal tecnocrática* que tenía una fuerte influencia en la conducción económica de ese momento. También fue un baluarte de la oposición a los sectores ‘neodesarrollistas’ de las Fuerzas Armadas que se oponían al Plan Videla-Martínez de Hoz de desguace de las empresas estatales, lo cual le valió problemas con la Junta. Desde su mirada editorial advirtió recurrentemente sobre el ‘extravío’ en que estaba incursionando el ‘Proceso’ y la pérdida de la posibilidad refundacional. A su manera, también defendió la ‘libertad de prensa’ cuando entendió la intervención censora del gobierno como ‘excesiva’ (Sidicaro, 1993)” (2008: 17-18).

“...la preeminencia del discurso monocorde militar, la sobreabundancia de la liturgia castrense, la exacerbación del discurso disciplinador, los editoriales apologéticos en torno a los objetivos refundacionales del nuevo gobierno y la ‘lucha antisubversiva’, entre otros” (2008:14).

En el primer artículo editorial, si bien consideraban que una diferencia de dos años en la “vida adulta” no significaba “nada” (aunque se partía del reconocimiento del estatus legal de “menor”), entre los 18 y los 20 años “media todavía alguna distancia significativa en el orden de la evolución integral de la persona, o sea tanto en el aspecto psicológico cuanto en el social y aún en el somático propiamente dicho” (*La Nación*, 19-10-76).<sup>8</sup>

En este sentido, los autores planteaban que “cabe suponer, en consecuencia, que las autoridades han tenido en cuenta estas circunstancias y que el personal con responsabilidades específicas en la incorporación, la instrucción y la conducción ulterior permanente de esta clase recibirá las directivas y la capacitación adecuada para enfrentar positivamente la situación”. El desafío era analizar el cambio “desde dos puntos de mira” (que “en la práctica” se “identifican”): la modificación ponía en juego tanto “los intereses y los objetivos de las Fuerzas Armadas en cuanto se refiere a su trascendente misión institucional” como las “exigencias formativas – de salud, de vida social y de formación ideológica- de la juventud convocada a las armas al servicio de la patria”. Este desafío se acentuaba en el contexto en que se implementaba la modificación en el SM:

“La clase 1958 constituye (...) la primera en incorporarse a las filas después de los acontecimiento de marzo de este año cuando aquellas debieron asumir la dura responsabilidad de ocupar el lugar político en todas sus dimensiones como resultado de una de las más (...) vastas de corrupción moral, social y económica y hasta administrativa de que tenga recuerdo la Nación (...).

Por eso, vestir el uniforme constituirá una alta y particular responsabilidad y representará una prueba cívica. Esa responsabilidad, esa prueba, comprometen a cada uno de ellos, pero comprometen mucho más todavía a los cuadros permanentes de las fuerzas encargadas de instruirlos militarmente y de brindarles ejemplo de conducta” (*La Nación*, 19-10-76).

---

<sup>8</sup> Reconocía, sin embargo, matices en el conjunto de jóvenes de 18 años: “la observación debe entenderse dentro del amplísimo margen de de situaciones singulares”.



En consonancia con esta demanda a las FFAA de “adecuar” la conscripción, meses más tarde el diario *La Nación* difundió una serie de documentos, elaborado por el personal del Comandante del Cuerpo del Ejército V, general de Brigada Osvaldo René Azpiarte, donde se analizaban la “nueva situación” (*La Nación*, 18-1-77). El primero - titulado “El ciudadano a los 18 años en cumplimiento del SMO” – planteaba la agenda de problemas que significaba la modificación en la edad de los conscriptos:

“Ante la próxima situación que las filas de la institución se nutran con jóvenes de 18 años de edad, es conveniente trazar un panorama que contemple algunas de las principales características bio-psico-sociales del personal en cuestión, debido a que presentan rasgos diferentes que lo delimitan respecto a los predecesores que contaban con 20 años de edad (...) A los 18 años el individuo ya no es niño (especialmente desde el punto de vista físico y social y sexual); por el contrario, presenta muchos atributos del adulto y está preparado para cumplir roles adultos, pero aún no es adulto. Es el momento de transición de ‘preparación de roles’ para cuando asuma la madurez, ya que todavía no se lo reconoce como miembro total de la sociedad. (...) En este sentido el año del Servicio Militar será un verdadero ‘rito de iniciación’ que marcará legal y prácticamente su entrada al mundo adulto con todas las responsabilidades que trae aparejado. La sociedad así dará al ciudadano un mensaje simbólico de introducción al mundo adulto y lo proveerá de instrumentos psíquicos, físicos e ideológicos con que se manejará en el futuro” (*La Nación*, 18-1-77).

Una vez planteada la situación y los objetivos institucionales (operar como un “rito de paso” hacia la masculinidad adulta), en el segundo estudio – titulado “Del Proyecto: Servicio Militar a los 18 años”- se delineaba las características de este tipo de jóvenes. Si bien en el “individuo de 18 años” no había alcanzado el “nivel pleno” de “madurez intelectual” (que se adquiría “recién” a los 25 años), “está apto para su desarrollo y para el aprovechamiento de las experiencias y capacidades en ese ámbito”. Siguiendo este parámetro, la modificación en la edad no creaba una diferencia cualitativa entre ambos grupos etarios: era una etapa de “transición intelectual” “más apta para incorporar los contenidos intelectuales que luego van adquiriendo madurez progresiva a partir de los 25 años”. En sus “aspectos intelectuales”, el joven de 18 años era “curioso, interesado, pero se distrae con facilidad; se plantea grandes problemas; le gustan los razonamientos externos;

quiere abarcar mucha información; interesado por los problemas filosóficos, políticos, religiosos y sociales; dificultad para resolver problemas prácticos; cambia rápidamente de centro de interés; detallista exagerado, pasa por alto lo esencial y se confunde con facilidad”.

En el aspecto “incidencias a nivel ideológico”, “copia actitudes, posturas, ideas de mayores si son significativas; es más permeable a la internalización de valores, está confuso y necesita claridad; busca una escala de valores coherente; critica lo estable e histórico, pero lo capta bajo nuevas formas y se identifica fácilmente con ‘héroes’ modernos”. Gracias a la mayor “permeabilidad” de este tipo de jóvenes en el plano ideológico, se trataba de convertir a los instructores en “Ejemplos de conducta posibles”.

En el “aspecto afectivo”, decía el documento militar, “Exigirá a los demás actitudes, acciones que él no pueda realizar; criticará fácilmente a sus superiores y los admirará y tratará de imitarlos; formará grupos de amigos muy cerrados en los que habrá violentas peleas; estará tenso por e alejamiento del hogar; se mostrará insolente, irritable, molesto con suma frecuencia; protestará por la comida, guardias, fajina, etc.; tratará de poner en ridículo o buscar el ‘punto flaco’ de sus superiores; buscará apoyo, protección, afecto y buscará consultar repetidas veces por problemas propios del SM o problemas personales”

Cuadro de ejemplos comparativos para la conducta ante situaciones similares de un soldado de 18 años con respecto al de 20 años<sup>9</sup>

	Conducta de un soldado de 18 años	Conducta de un soldado de 20 años
Alejamiento del hogar	“Lo sentirá más”	“Lo siente”
Cambio alimenticio	“Lo sentirá más”	“Lo siente y se adapta más fácilmente”
Reacción a las órdenes	“Con más rabia e indolencia”	“Los cuestionará interiormente”
Responsabilidad	“Aparentará”	“Más responsabilidad real”
Atención	“Fluida, inconstante, dispersa”	“Más centrada”

<sup>9</sup> Elaborado por el autor en base a los datos publicados en el artículo.

Grupos	“Cerrados, privativo y efectivos”	“Plásticos, abiertos e intelectuales”
Visión del superior	“Molde, patrón de identificación”	“Cuestionados, criticado interiormente”

En el diario *La Nación* se publicó un tercer artículo donde se volvía a analizar las razones al cambio en la legislación sobre el servicio militar: “la primera, de orden laboral; la segunda, estudiantil; la última, de carácter anímico, sobre el supuesto de que una edad más juvenil favorecería la actitud receptiva en el proceso de instrucción y formación militar del ciudadano” (*La Nación*, 11-3-1977). Sin embargo, alertaban sobre: “los riesgos inherentes a los roles del soldado, a las responsabilidades que se asumen en una época que discurre bajo la amenaza subversiva, a las maduras actitudes necesarias para enfrentar situaciones de combate, todo lo cual exige una cuidadosa evaluación de la experiencia que se recogiese”. Luego, retomaban – hacían propia - la caracterización de este nuevo tipo de jóvenes conscriptos de 18 años tomada – y simplificada – de los documentos militares anteriormente publicados.<sup>10</sup>

### ***Boletín de Educación del Ejército: “El soldado de 18 años”***

Con el mismo objetivo de los dos documentos anteriores, pero sin difusión en la opinión pública, en 1977 el Destacamento “Educación” del Comando en Jefe del Ejército<sup>11</sup> elaboró un *dossier* en el *Boletín de Educación del Ejército* titulado “El soldado de 18 años”.

“Por primera vez en su historia, el Ejército Argentino afronta la incorporación, como soldados, de los ciudadanos de 18 años de edad.

<sup>10</sup> “Físicamente, un adolescente de buena salud posee la aptitud necesaria para responder a las exigencias de la vida del soldado, aunque es importante saber si esto ha quedado confirmado de un modo general. Intelectualmente, a esa edad se ha alcanzado el óptimo de madurez mental. La asimilación de aprendizajes no ha de tener dificultades de esta naturaleza. Desde la perspectiva familiar, el alejamiento más precoz se ha de vivir de un modo desigual según el contexto de las relaciones. En este punto deben haberse registrado experiencias variadas y valiosas. La madurez en el campo de los comportamientos sociales es, desde luego, mayor a los veinte que a los dieciocho años. En esta área hay dos polos de atracción: cómo absorbieron los más jóvenes las formas de la disciplina en su relación de subordinados y cómo se integraron en los niveles de camaradería, solidaridad y espíritu de cuerpo”. Otros dos “temas delicados” en los que la educación del soldado está “comprometida”: “el de la conducta emocional, como capacidad de autocontrol en situaciones intensas que exigen dominio de sí para enfrentar peligros; otro, el que concierne a una filosofía de la vida en la que incluimos las actitudes morales, los sistemas de creencias, las orientaciones valorativas”.

<sup>11</sup> Comando General del Ejército, Estado Mayor del Ejército, Jefatura III-Operaciones, Departamento Educación.

Este hecho de por sí relevante, cobra un significado especial en el momento actual, signado por la defensa del Ser Nacional.

La acción educadora que normalmente cumple el SM, acrecienta sus posibilidades frente a este nuevo conjunto humano que constituye la clase 1958. El joven de 18 años, al no tener completado su desarrollo bio-psico-socio-espiritual y por ende, al no haber conformado totalmente su personalidad, resulta un elemento más moldeable para lograr de él, un soldado y en el futuro, un ciudadano, comprometido con los valores nacionales y cristianos sustentados por la institución.

Resultará pues imperativo, que todos los Cuadros tomen conciencia cabal de la importancia de su rol frente a estas nuevas posibilidades educativas que ofrece el soldado de 18 años” (1977: 5).

En este documento se delineaba el mandato institucional acerca de cómo se debía conceptualizar y practicar este cambio en la edad la conscripción que nos permitirá analizar la praxis institucional y profesional que alentaba la institución (Véase Eilbaun y Sirimarco 2006).<sup>12</sup> La connotación “imperativa” del mandato institucional se fundaba en valores morales y se planteaba que *en* la conscripción se produciría una disputa entre valores morales espúreos y auténticos y buscaba multiplicarlo entre oficiales y suboficiales.<sup>13</sup>

En primer lugar, el hecho de que la conscripción se cumpliera en un “un momento más ‘crítico’ de vital y auténtica transición” (de la adolescencia a la vida adulta) la convertía en un terreno fértil para “explotar las ventajas en beneficios de los objetivos de la educación militar” (“explotar las [influencias] positivas y neutralizar las negativas”) y para superar “las tensiones y confusiones” que su incorporación a las filas del Ejército pudiera provocar en la “conducta de este soldado más joven”. Esto suponía definir un programa – un deber ser o mandato institucional- que proporcionara “juicios orientadores para un desempeño más eficaz de los educadores en todas las instancias”.<sup>14</sup>

---

<sup>12</sup> Al igual que el campo jurídico, el mundo militar “es un espacio que se estructura a partir de normas que regulan las formas de proceder de los operadores. Claro que esto no quiere decir que las prácticas de éstos concuerden con esas normas, pero sí que a partir de ellas, sea acuerdo o del cuestionamiento, de su carácter obligatorio o facultativo, del respeto o de la transgresión de las mismas, aquellos que toçman cotidianamente las decisiones, orientan sus prácticas y discursos” (Eilbaum y Sirimarco, 2006: 6).

<sup>13</sup> De hecho, este mismo documento fue publicado también en la *Revista del Suboficial*.

<sup>14</sup> No obstante, con el fin de “obtener los efectos educativos deseados”, se planteaba que este ‘manual’ debía ser enriquecido por la experiencia práctica en los cuarteles.

En primer lugar, era necesario conocer las “características de la personalidad del soldado de 18 años”.<sup>15</sup> La adolescencia era entendida como “una de las etapas más críticas de la vida humana”, donde la “conducta del niño se transforma progresivamente en la del adulto” (de “dependiente” en “independiente”), en un proceso que se caracteriza por el “conflicto” entre el adolescente y el adulto: “En razón de ello adhiere a determinados valores y normas, asume responsabilidades y se preocupa por formar su familia”.

“La búsqueda de la identidad y de su ubicación en el mundo adulto provoca una profunda inseguridad de sí mismo, que regularmente se manifiesta en signos de evidente inestabilidad y de frecuentes contradicciones. (...)”

Normalmente el joven asume una posición idealista que lo lleva a sentirse por encima de la frivolidad del mundo que lo rodea, a buscar la sinceridad, honestidad y autenticidad de los demás; a comprometerse aún a riesgo de su vida, con una causa que vive como justa; a pretender soluciones inmediatas ante los problemas, y a tratar de construir un mundo ideal, más fantasioso que real y a veces utópico.

A su vez, al enfrentarse con la realidad, opuesta a sus ideales, genera en sí mismo, un proceso de abierta rebeldía, disponiéndose a luchar con vehemencia contra los adultos y contra la sociedad actual, en los que, con espíritu crítico, está dispuesto a percibir profundas contradicciones” (1977: 8-9).

Es notable el tono ‘comprensivo’ del texto frente a la “abierto rebeldía”, característico de un *bonus pater familiae*, que debía combinar la firmeza y la comprensión (“Adoptará una actitud comprensiva, pero al mismo tiempo deberá actuar con firmeza y sin arbitrariedades”) al mismo tiempo que evitar “defraudar las expectativas” con las que se incorporaban los soldados.<sup>16</sup>

---

<sup>15</sup> “Comprender los rasgos peculiares de la etapa de la vida que significa la edad de 18 años, incluyendo sus necesidades, los efectos de las variaciones somáticas y psicológicas del comportamiento, así como los problemas que surgen en la relación con la vida social y en particular, la separación de la familia...” (1977: 6).

<sup>16</sup> Si bien la “disciplina implicaba ejecutar conscientemente las ordenes”, era “necesario” “interpretar las órdenes y luego, ejecutarlas con responsabilidad, puntualidad y precisión” (1977: 20). Sin embargo, la “personalidad” del soldado de 18 años “dificulta” su “logro”: “Conocer a los soldados; Servir de ejemplo permanente; Actuar con firmeza; Ser paciente; Ser coherente, justo, comprensivo; Evitar el sarcasmo y la burla; Hacer sentir el valor de las actividades que se deben cumplir; No exigir más de lo que los soldados pueden realizar; Dar responsabilidades cada vez mayores en forma progresiva; Elogiar el buen cumplimiento de las órdenes” (1977: 21). Ante “actos de indisciplina”, deberá distinguir entre “faltas” cometidas

En “lo ético-espiritual y religioso”, “la conducta del joven de 18 años suele evidenciar una falta de coherencia, entre los valores que teóricamente acepta y las actitudes que adopta ante situaciones concretas”. Teniendo en cuenta que “aún no se ha afirmado suficientemente la adhesión a ideales y normas”, el joven (como “consecuencia de su situación de inseguridad”) al mismo tiempo que “discute y cuestiona los principios morales y religiosos”, busca “modelos de identificación” de su “escala de valores”. En el plano “social”, “lo distintivo” de esta etapa era la “necesidad y capacidad para integrar grupos de diversa índole”: “ampliar” el número de “amigos” y “camaradas” y la intensidad de esos lazos, para ganar “seguridad y confianza en sí mismo, reconocimiento, aprobación, prestigio ante los demás” y así “afirmar su personalidad”. En el plano de “intelectual”, se reitera la referencia velada a la participación de los jóvenes en grupos radicalizados de izquierda (a la militancia en partidos y grupos armados, estudiantiles, sindicales y agrarios):

“Asimismo es fácil comprobar cómo el joven adhiere con total convicción a un ideal o causa, para cuestionarlo fácilmente de una manera radical, a corto plazo.

Asume una postura crítica ante la realidad, ideas creencias, etc., pero es capaz de modificar su postura frente a la evidencia de los hechos y de los argumentos que se presenten, si los considera valederos” (1977: 12).

En lo “físico”, si bien el joven “ha alcanzado pleno desarrollo”, “es incapaz de valorar objetivamente su potencia y resistencia y manejar adecuadamente su cuerpo”. Ese doble carácter (rebelde y dócil) que se revela en los distintos planos superpuestos (social, físico, intelectual, moral) convertía a este nuevo ‘tipo’ de jóvenes en un desafío para la institución. Y, a partir de esta caracterización, se planteaba cómo se “debía” actuar el “educador militar” para “lograr la formación integral del soldado”:

“Este nuevo soldado estará más dispuesto a rebelarse ante una actuación arbitraria o injusta, pero al mismo tiempo, se identificará con facilidad con una persona que dé testimonio de valores auténticos. Para ello, el educador será ejemplo permanente y a través de su conducta dará testimonio de los valores de la personalidad militar, para lograr que los soldados se identifiquen con ellos y los asuman” (1977: 14).

---

“intencionalmente” y las originadas por las “características propias de la edad” y, recién en ese momento, “aplicar castigos solo después de conocer el móvil de la acción”.

“La formación en el aspecto ético-espiritual deberá tender a que el soldado se identifique plenamente con los valores de la institución, que conozca y ame a su Patria, a su historia, tradiciones y símbolos y que asuma vitalmente los valores y principios de la ética cristiana” (1977: 15-16).

Este documento – entendido como un mandato institucional - operaba como un doble mensaje moralizante: hacia adentro, busca estandarizar una serie de valores, prácticas y sentidos institucionales (auténticos) acerca de cómo conceptualizar y tratar este nuevo tipo de jóvenes y, hacia afuera, busca, gracias al “ejemplo” brindado por los militares a los soldados, multiplicar los valores militares primero entre los jóvenes y luego en el resto de la sociedad.

En lo ético-espiritual:

- a) Proporcionar información suficiente y concreta sobre las virtudes castrenses y los valores defendidos por la Institución, para lograr que el soldado se identifique con ellos.
- b) Proporcionar respuestas que permitan al soldado satisfacer sus interrogantes o rectificar sus opiniones erróneas respecto de la Institución.
- c) Proporcionar orientación amplia, pero a la vez precisa para que el soldado actúe libre y responsablemente.
- d) Respetar al joven en su calidad de persona.
- e) Dar buen ejemplo permanentemente. El personal de cuadros debe irradiar la alegría de vivir la vocación elegida, al cumplir las exigencias que la vida militar le impone.
- f) Actuar con equidad y aplomo, evitando abusos, para ganar de ese modo el afecto del joven, sensible y proclive a reaccionar en forma negativa ante la injusticia.
- g) Dar testimonio constante de su conducta, de los principios y valores cristianos.
- h) Tener presente la tendencia juvenil a una actitud radicalizada y a una conducta pendular y tratar de conquistar al soldado por medio del ejemplo, la autenticidad, sencillez y eficiencia.
- i) No olvidar que el joven vive una necesidad de afirmación de su personalidad y buscará en la conducta de las personas que lo rodean, modelos que el permitan concretarla.
- j) Inducir permanentemente al soldado para que reflexione sobre las consecuencias de sus acciones.
- k) Estimular al joven para que actúe con autenticidad, honestidad, lealtad, patriotismo y solidaridad.

- I) Promover el respeto a los padres y a la familia como núcleo de la sociedad.
- II) Estimular la relación íntima y personal con Dios, por medio de la meditación o la oración.

Entonces, proponía una serie de objetivos institucionales (un programa). En “lo social”, se trataba de maximizar el paso por la conscripción como un espacio de socialización masculina y la configuración de sentidos de pertenencia a un grupo: “Conocer al soldado e identificarlo cuanto antes”, “Estimularlo para que se integre al grupo”, “Favorecer su espíritu competitivo con los miembros de su grupo o de los otros grupos, por medio de pruebas de fuerza, destreza, habilidad, juntas deportivas, etc.”; “Revitalizar su sentimiento de pertenencia al grupo haciendo que se sienta útil mediante la asignación de tareas dentro del conjunto al que pertenece”; “Promover constantemente la solidaridad, espíritu de cuerpo, camaradería y actitud de servicio en el grupo” (1977: 16-17). En “lo afectivo”, se trataba de que el joven soldado “adquiera confianza en sí mismo”, fuera capaz de actuar con “autonomía”, afianzara su “identidad” y lograra “una personalidad adecuadamente equilibrada e integrada a la sociedad”. Retomando el tono de *bonus pater familia*, se proponía una serie de “pautas” que permitiera “encaminar” sus “preferencias”, “modales y costumbres” y su reemplazo por los “auténticos ideales” y “valores fundamentales”:

- a) “Aceptar la peculiaridad del negativismo del joven como la necesidad para su autoafirmación.
- b) No ridiculizar sus modales y costumbres (música, cabello largo, prendas de vestir) aceptándolos como una expresión de sus preferencias, a partir de las cuales se le debe encaminar, supliéndolas por auténticos ideales.
- c) Aprovechar la actitud negativa, que lo lleva a reaccionar contra todo, para que sepa oponerse a aquello que se contradice con los valores fundamentales” (1977: 18-19).

En las “pautas” referentes a “lo intelectual”, se destacaba: “No imponer arbitrariamente sus propias ideas. Discutir las de los jóvenes con razonamientos valederos, considerándolas como algo serio y digno de respetuosa atención” (1977: 19). No aparece la violencia, el desprecio hacia a los valores diferentes (no definidos aún explícitamente), sino más bien la



apelación a una lucha en el plano moral por demostrar la superioridad de los valores castrenses.

“Por su temperamento idealista y no conformista, es fácilmente permeable a la penetración ideológica, la cual normalmente, se manifiesta de la siguiente manera:

- Criticar sistemáticamente la situación económica, social y política del país considerando que las presuntas injusticias y contradicciones que en él existen, son inmediata consecuencia de las estructuras sociales y políticas vigentes.
- Atribuir a las estructuras sociales fallas que son propias de los hombres.
- Adoctrinar en la ideología marxista-leninista, por la cual se enseña que el marxismo es el método científico de las ciencias sociales, una concepción integral del hombre y de la historia y una praxis política para la ‘liberación’ de los países ‘oprimidos’.

Este modo concreto de accionar hace que el joven, procure ubicarse en la lucha por la supresión de la injusticia humana, la desigual distribución de las riquezas y la implantación de una moral combativa.

En la actualidad ya desde la escuela primaria, el joven de 18 años ha recibido influencias ideológicas marxistas, a través de slogans, acciones de activistas, críticas generales al sistema social, etc.

Con todo ello, lo que se pretende, es conseguir el desprestigio de las instituciones vigentes, en particular del Ejército, como una etapa mentalización previa a la realización de acciones más profundas” (1977: 22-23).

Lo que al principio del documento aparece como una lucha velada entre valores “auténticos” y espureos, ahora adquiere contornos más definidos. En un lenguaje sencillo, maniqueísta, las características del “temperamento idealista y no conformista” convertían al joven en un terreno fértil “permeable” a la “penetración ideológica”. Como contracara, también se revelaba permeable a los valores militares. El paso por el SMO buscaría revertir la “influencia ideológica marxista” recibida en otras instituciones (educativas). Sin embargo, para “neutralizar la penetración ideológica”, el “educador militar”:

“Procurará demostrar con hechos y también con expresiones sencillas, breves y claras, la falacia y mentira de la doctrina y crítica marxista, porque de hecho, existe una verdadera y

total contradicción entre lo que defiende teóricamente y su actuación histórica en el país y en el mundo (...).

A esta etapa, de conocimiento del marxismo, debe seguir de inmediato, la relativa a la comprensión e identificación con la escala de valores, contrapuesta a la rechazada, pero también de movilizar sus energías y despertar en él un compromiso similar al que provoca normalmente la ideología marxista” (1977: 23-24).

Para los autores de este documento, el desafío entonces era emprender una lucha en el plano de la “escala de valores” (la moral), pero que buscaba desencadenar prácticas, mover a la acción: “despertar en él un compromiso similar al que provoca normalmente la ideología marxista”.

“Se hace necesario que el soldado tenga cuanto antes la sensación de la Institución le proporcionará la seguridad que necesita, ya que por sus condiciones intrínsecas constituye una organización cohesionada por el espíritu de cuerpo, en la que sus miembros se sienten identificados con los mismo ideales y unidos en la misma lucha” (1977: 18).

En este “proceso de reubicación ideológica” jugaba un “papel excepcional” el “ejemplo de los superiores”, ya que el joven de 18 años estaba una “etapa de imitar actitudes, posturas e ideas de significativa trascendencia” que facilita que “aprecia primero y se consustancia después, con los nobles sentimientos, altos ideales de lucha, adecuada coherencia entre creencia y vida, etc.” (1977: 24). El educador se volvía – por efecto metonímico- en la expresión de *toda* la institución, es decir, en el depositario de las virtudes y defectos que el joven proyectará a todos los militares.

### **A modo de cierre**

A la luz de las demandas del diario *La Nación* para “adecuar” la conscripción al nuevo tipo de jóvenes (de 18 años), en este trabajo centramos el análisis en una serie de documentos militares donde se estandarizó un mandato institucional imperativo. Este mandato operó como un doble mensaje moralizante: hacia adentro, buscaba estandarizar e imponer una serie de valores morales que orientaran y condicionaran tanto la praxis del personal militar frente a los jóvenes de 18 años (legitimados y sancionados por la

institución) y, hacia afuera, gracias al “ejemplo” brindado por los militares a los soldados, internalizar primero y multiplicar los valores militares después en el resto de la sociedad.

Siguiendo la perspectiva conceptual de Balbi, los valores morales – analizados en determinados contextos sociales, histórico e institucionales - operan en la vida social tanto como medios de sus acciones a la vez que como fundamentos de las mismas y, a su vez, como medio desplegado por a los fines de posicionarse y disputar entre sí.

“... en tanto conceptos internalizados por las personas, los valores morales contribuyen a estructurar la forma en que las personas experimentan el mundo y lo interpretan. En este sentido de mínima, todo el comportamiento depende de los valores en la medida en que los mismos informan las maneras en que las personas piensa (conocen, entienden) el mundo que los rodea. Un paso más allá, los valores constituyen parámetros que constriñen, orientan y motivan el comportamiento porque normalmente las personas han internalizado particularmente alguno de todos los sentidos posibles para estos conceptos – a los que he llamado canónicos-, que son aquellos que se encuentran legitimados y respaldados por sanciones en el medio social en que ellas operan. Otra razón para esto es la carga emotiva asociada a la formulación conceptual de los valores, esto es, la capacidad de evocar ciertas emociones asociadas a estos conceptos” (Balbi 2007: 84).

El conjunto de jóvenes – por el hecho de pertenecer a una misma franja etaria – era un ‘tipo’ que presentaba un carácter rebelde y dócil a la vez (en el plano social, físico, intelectual, moral). Ese doble carácter los convertía en un desafío para la institución: era un “elemento más moldeable” para inculcar “valores nacionales y cristianos sustentados por la institución” así como “demostrar” “la falacia y mentira de la doctrina y crítica marxista”. La lucha en el plano de los valores buscaba “que el soldado se identifique plenamente con los valores de la institución, que conozca y ame a su Patria, a su historia, tradiciones y símbolos y que asuma vitalmente los valores y principios de la ética cristiana”. Como plantea Balbi (2007: 77) se trataba de imponer e internalizar una serie de valores y que éstos se convirtieran en parámetro normativo que rigieran no solo su comportamiento sino en medios empleados para entender el mundo circundante y para concebir sus propias acciones: Como dice el documento militar, “la escala de valores, contrapuesta a la

rechazada, pero también de movilizar sus energías y despertar en él un compromiso similar al que provoca normalmente la ideología marxista”.

En este nivel de la investigación todavía no hemos ingresado en el análisis de las prácticas concretas al interior del SMO durante la última dictadura ni de cuán efectivo fue esta lucha por imponer valores morales. Ello así porque la conscripción fue un espacio donde coexistían sentidos diversos por parte de distintos grupos de civiles y militares: quienes intentaban a toda costa “zafar” de la conscripción, porque la veían como una pérdida de tiempo, de violencia naturalizada o de reducción a la servidumbre; militantes de organizaciones armadas que lo veían como un espacio de formación militar o de infiltración en el mundo militar para la realización de operativos armados; quienes pensaban que era un espacio de socialización masculina y de construcción de ciudadanía y madurez adulta.

Sin embargo, quería terminar este trabajo con una escena contemporánea con los documentos analizados: la ceremonia de despedida de los soldados de la clase 55 que terminaron el SM, en el patio de armas del Comando en Jefe del Ejército. En un acto presidido por el jefe de Estado Mayor General del Ejército, general de división, Roberto Viola y el segundo jefe del Estado Mayor General José Antonio Vaquero, el jefe de la agrupación de Comando y Servicio se dirigió a los soldados:

“...regresan orgullosos y confiados a sus tareas cotidianas los soldados que hoy se despiden de las armas. (...) Orgullosos, por haber contribuido en forma decisiva a la lucha que el Ejército emprendió contra la delincuencia subversiva, que perdida en la oscuridad de su alienación, busca sembrar el caos, destruir los valores eternos de la argentinidad, y minar nuestro concepto de patria y religión; confiados, porque nuestro Ejército continuará esta lucha hasta sus últimas consecuencias, manteniendo el recuerdo de aquellos que cayeron en la lucha y cuya memoria preside diariamente las vibraciones de nuestros corazones de soldados, seguros del éxito final.

Regresen a la vida civil con la firme determinación de mantener el puesto que bien supieron ganar en la lucha como argentinos de bien, con la convicción de que en las fábricas, el taller, en la escuela o donde el destino los lleve, sabrán hacer honor a sus responsabilidades, como lo supieron hacer vistieron el uniforme de la Patria”. (Diario *Clarín*, 31-3-1977)

## **Fuentes:**

Comando en Jefe del Ejército (1976). “El Servicio Militar a los 18 años”. En: *Revista del Suboficial*, Año L VI, número 575, Buenos Aires.

Comando en Jefe del Ejército (1977). “El Soldado de 18 años”. En *Boletín de Educación del Ejército*, número 29, Buenos Aires.

Comando en Jefe del Ejército (1977). “El Soldado de 18 años (para una mejor evaluación)”. En: *Revista del Suboficial*, número 576, enero julio, pp. 14-19, Buenos Aires.

### **Bibliografía:**

Balbi, Fernando (2007). *De leales, desleales y traidores. Valor moral y concepción de política en el peronismo*. Buenos Aires: Antropofagia.

Borrelli, Marcelo (2008). “Voces y silencios: la prensa durante la dictadura militar (1976-1983). Una aproximación”. Tercera clase dictada en el Curso de Postgrado “La Historia Reciente como desafío a la investigación y el pensamiento en Ciencias Sociales”, Buenos Aires, Caicyt-Conicet (Área Ciencias Sociales).

Calveiro, Pilar (1998). *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires, Colihue.

Crenzel, Emilio (2008). *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*. Siglo XXI, Buenos Aires.

Eilbaum, Lucía y Mariana Sirimarco (2006). “Una discusión sobre los procesos de investigación etnográfica en el campo judicial y policial”. En: Wilde y Schamber (comp.). *Culturas, comunidades y procesos urbanos contemporáneos*. Buenos Aires, Paradigma Indicial SB.

Foucault, Michel (1996). *La vida de los hombres infames*. La Plata, Editorial Altamira.

Mittelbach, Federico y Jorge Mittelbach (1992). *Sobre áreas y tumbas. Informe sobre desaparecidos*. Buenos Aires, Sudamericana.

Rosato, Ana y Fernando Alberto Balbi (2003). “Introducción”. En: Rosato, A. y F. A. Balbi (editores). *Representaciones sociales y procesos políticos. Estudios desde la Antropología Social*. Antropofagia, Buenos Aires.

Segato, Rita Laura (2003). “La célula violenta que Lacan no vio: un diálogo (tenso) entre la Antropología y el Psicoanálisis”. En: *Las estructuras elementales de la violencia*. Prometeo-UNQ, Bernal.